

notificación admisión CLINICA AMAN, CAPRECOM, AGENCIA, PROCURADOR proceso 170013333004201300039 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom Edición Zoom

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04nd@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Para: 'notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co'; 'clinicaaman@clinicaaman.com'; procesos@defensajudicial.gov.co; oorozcoc@procuraduria.gov.co
CC:
Asunto: notificación admisión CLINICA AMAN, CAPRECOM, AGENCIA, PROCURADOR proceso 170013333004201300039
Mensaje 170013333004201300039 auto admisorio.pdf (639 KB) 170013333004201300039 correccion dda.pdf (927 KB) 170013333004201300039 correccion dda.pdf (927 KB)

Enviado et: lunes 17/06/2013 11:55 a.m.

Manizales, junio 17 de 2013

Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Radicación: 170013333004201300039
Demandante: LAUREANO GÓMEZ ZULUAGA – LUZ MERY BELTRAN BARRANTES en nombre propio y en representación de MANUEL ANTONIO GÓMEZ BELTRAN
Demandado: E.P.S. CAPRECOM – CLÍNICA AMAN

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente AL PROCURADOR JUDICIAL 181 ADMINISTRATIVO DELEGADO ANTE ESTE JUZGADO ADMINISTRATIVO o quien haga sus veces, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA JURÍDICA DEL ESTADO o a quien éste haya delegado la facultad de recibir notificaciones, al REPRESENTANTE LEGAL DE CAPRECOM o a quien le haya delegado la facultad de recibir notificaciones judiciales y al REPRESENTANTE LEGAL DE LA CLINICA AMAN o a quien le haya delegado la facultad de recibir notificaciones judiciales, el Auto Admisorio de la demanda y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO
Citadora - Notificadora
Juzgado Cuarto Administrativo
Manizales

Por favor, no responda con consultas personales ya que no podrán ser atendidas por este mismo e-mail. Este buzón solo es para notificaciones de demandas.

Ver más acerca de: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones.

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Archivo Mensaje ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom Edición Zoom

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsmjta2.ramajudicial.gov.co>
Para: jadmin04nd@notificaciones.ramajudicial.gov.co
CC:
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Mensaje details.txt (1 KB) Message Headers.txt (2 KB)

Enviado et: lunes 17/06/2013 11:54 a.m.

This is the mail system at host zmcsmjta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 5859704 accepted

<clinicaaman@clinicaaman.com>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 5859704 accepted

<procesos@defensajudicial.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 5859704 accepted

<oorozcoc@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 5859704 accepted

Mail Delivery System
Successful Mail Delivery Report
This is the mail system at host zmcsmjta2.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: Mail Delivery System.